

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 21, de diciembre de 2022

Número 2.193

Comisión Permanente Ordinaria de Hacienda y Personal y de Economía, Innovación y Empleo

Sesión (025/2022/112), ordinaria, parcialmente no presencial, celebrada el lunes, 12 de diciembre de 2022

Presidencia de D.^a Blanca Pinedo Texidor

SUMARIO

* * * *

Presidenta: doña Blanca Pinedo Texidor.

El Vicesecretario General: don Juan José Orquín Serrano.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal Más Madrid: doña Maysoun Douas Maadi doña Esther Gómez Morante, don Miguel Montejo Bombín y don José Luis Nieto Bueno*.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Francisco de Borja Carabante Muntada*, doña Paloma García Romero*, doña Engracia Hidalgo Tena y doña Blanca Pinedo Texidor.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don Ángel Niño Quesada, don Miguel Ángel Redondo Rodríguez y don Santiago Saura Martínez de Toda*.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Pedro Barrero Cuadrado y doña Enma López Araujo.

Por el Grupo Municipal VOX: doña Arántzazu Purificación Cabello López.

Por el Grupo Mixto: don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor.

**Asiste telemáticamente mediante videoconferencia.*

* * * *

Se abre la sesión a las doce horas y treinta minutos.

Página 5
– Intervenciones de la Sra. Presidenta y el Sr. Vicesecretario General.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, que seguidamente se relacionan:

Sesión 011/2022/090, ordinaria, de 21 de noviembre de 2022.

Sesión 012/2022/091, extraordinaria, de 21 de noviembre de 2022.

Página 5

- Intervenciones de la Sra. Presidenta el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. Montejo Bombín, el Sr. Niño Quesada, la Sra. Hidalgo Tena, y el Sr. Vicesecretario General.
- Votación y aprobación de las actas.

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO

Punto 2.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para aprobar, en veintitrés expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Página 5

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. Montejo Bombín, el Sr. Niño Quesada, la Sra. Hidalgo Tena y el Sr. Vicesecretario General.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 3.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para denegar, en ocho expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Página 5 y 6

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. Niño Quesada, la Sra. Hidalgo Tena y el Sr. Vicesecretario General.
- Votación y aprobación de la propuesta.

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**Preguntas**

Punto 4.- Pregunta n.º 2022/8001675, formulada por la concejala doña Maysoun Douas Maadi, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer qué valoración hace el Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo "sobre el incremento sostenido desde julio de este año del paro de inmigrantes no comunitarios en la ciudad de Madrid".

Página 6

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Douas Maadi, el Sr. Meneses Castillo y el Sr. Vicesecretario General.

Punto 5.- Pregunta n.º 2022/8001676, formulada por la concejala doña Maysoun Douas Maadi, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer qué razones aporta el Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo "que expliquen por qué la ciudad de Madrid no cuenta todavía con una Ordenanza para el espacio controlado de pruebas (Sandbox)".

Página 7

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Maysoun Maadi, el Sr. Niño Quesada y el Sr. Vicesecretario General.

Punto 6.- Pregunta n.º 2022/8001688, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo, interesando conocer "qué valoración hace del desarrollo de la obra de remodelación que se está realizando en el edificio de Pontones de la Agencia para el Empleo".

Página 9

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Barrero Cuadrado, el Sr. Meneses Castillo, y el Sr. Vicesecretario General.

Punto 7.- Pregunta n.º 2022/8001689, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal, interesando conocer "cómo valora el incremento de las quejas y reclamaciones habidas en materia de gestión tributaria".

Página 10

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. López Araujo, la Sra. Pérez Ramón y el Sr. Vicesecretario General.

Punto 8.- Pregunta n.º 2022/8001690, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal, interesando conocer "cómo valora el funcionamiento y la implantación del nuevo sistema de gestión de ingresos que se está desarrollando en la Agencia Tributaria de Madrid".

Página 12

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. López Araujo, la Sra. Hidalgo Tena y el Sr. Vicesecretario General.

Punto 9.- Pregunta n.º 2022/8001698, formulada por el concejal don Miguel Montejo Bombín, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando que se informe "sobre las deficiencias en la atención a los contribuyentes originadas por la implantación de la aplicación informática SAP".

Página 13

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Montejo Bombín, la Sra. Pérez Ramón, la Sra. López Araujo y el Sr. Vicesecretario General.

Punto 10.- Pregunta n.º 2022/8001703, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer, en relación "con el excesivo número de contratos menores que se han realizado en el año 2021 y con la relajación de las exigencias en concurrencia de la Instrucción 2/2019", "qué medidas ha adoptado o piensa adoptar el Ayuntamiento de Madrid para dar cumplimiento a las Recomendaciones del Tribunal de Cuentas en su informe de fiscalización 1.361 realizado en diciembre de 2019".

Página 15

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, el Sr. Canal Muñoz y el Sr. Vicesecretario General.

Punto 11.- Pregunta n.º 2022/8001704, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer, en relación con "la concentración en 10 adjudicatarios del 54,3% del importe total adjudicado en el Ayuntamiento de Madrid en contratos en 2021", la opinión del Área de Gobierno de Hacienda y Personal "y si ha previsto medidas correctoras al respecto".

Página 16

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, el Sr. Canal Muñoz y el Sr. Vicesecretario General.

Punto 12.- Pregunta n.º 2022/8001705, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer, en relación con el Impuesto de Bienes Inmuebles, cuyo plazo de pago voluntario finalizó el 30 de noviembre, el motivo por el que no se han remitido los recibos, "generando un problema, en especial a aquellas personas que tienen dificultad para acceder a la obtención del recibo por internet", estando obligados a pedir cita presencial previa, y "cuál es el porcentaje de recibos no pagados en fase voluntaria".

Página 18

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, la Sra. Hidalgo Tena y el Sr. Vicesecretario General.

Punto 13.- Pregunta n.º 2022/8001711, formulada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Mixto, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal, interesando conocer "el estado de gasto de la partida presupuestaria del Fondo de emergencia habitacional acordada para los presupuestos de este año".

Página 19

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor, el Sr. Canal Muñoz y el Sr. Vicesecretario General.

Punto 14.- Pregunta n.º 2022/8001712, formulada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Mixto, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal, interesando conocer "qué efectos va a tener la presumible prórroga presupuestaria".

Página 20
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor y la Sra. Hidalgo Tena.

C) RUEGOS

No se formulan ruegos.
Página 22

Finaliza la sesión a las trece horas y cuarenta y nueve minutos.
Página 22

(Se abre la sesión a las doce horas y treinta minutos).

La Presidenta: Buenos días a todos.

Vamos a dar comienzo a una nueva sesión de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Hacienda y Personal y de Economía, Innovación y Empleo. Ruego, por favor, silencio a todos los miembros de la comisión.

Damos comienzo y tiene la palabra el señor secretario.

El Vicesecretario General: Muchas gracias, presidenta.

Efectivamente, damos comienzo a la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Hacienda y Personal y de Economía, Innovación y Empleo en convocatoria referida a la sesión 025/2022/112, con carácter de ordinaria. Fecha de celebración: lunes, 12 de diciembre de 2022 a las doce horas y treinta minutos en el salón de comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, plaza de la Villa número 4. Características de la sesión, esta es parcialmente no presencial mediante la utilización de los medios telemáticos puestos a disposición de todos los miembros de la comisión y demás asistentes.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, que seguidamente se relacionan:

- Sesión 011/2022/090, ordinaria, de 21 de noviembre de 2022.

- Sesión 012/2022/091, extraordinaria, de 21 de noviembre de 2022.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Pasamos a votación.

¿Grupo Mixto?

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Ciudadanos?

El Titular del Área Delegada de Innovación y Emprendimiento, Presidente del Distrito de Ciudad Lineal y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Ángel Niño Quesada:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** A favor.

La Presidenta: Quedarían, por tanto, aprobadas ambas actas.

Pasamos al siguiente punto del orden del día. Tiene la palabra el señor secretario.

El Vicesecretario General: Muchas gracias, presidenta.

Pasamos al epígrafe A) del orden del día relativo al dictamen de asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno, y de conformidad con el acuerdo alcanzado en Junta de Portavoces, los puntos 2 y 3 se dan por leídos y se someten directamente a votación.

(Se acuerda por unanimidad aprobar las actas de las sesiones anteriores, celebradas el día 21 de noviembre de 2022 (011/2022/090), ordinaria y (012/2022/091) extraordinaria, sin observación ni rectificación alguna).

Punto 2.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para aprobar, en veintitrés expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(Con este punto se trata conjuntamente el punto 3 del orden del día).

La Presidenta: Pasamos a votación.

¿Grupo Mixto?

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Nos reservamos para el Pleno.

La Presidenta: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Nos reservamos el sentido del voto para el Pleno.

La Presidenta: ¿Grupo Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Nos reservamos el sentido del voto.

La Presidenta: ¿Grupo Ciudadanos?

El Titular del Área Delegada de Innovación y Emprendimiento, Presidente del Distrito de Ciudad Lineal y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Ángel Niño Quesada:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** A favor.

La Presidenta: Bien. Quedarían, por tanto, aprobadas ambas propuestas del área de gobierno.

El Vicesecretario General: Efectivamente. Y pasamos, por tanto, al epígrafe B) del orden del día relativo a la parte de información, impulso y control. Apartado preguntas.

(Sometidas a votación de la Comisión, las precedentes propuestas quedan dictaminadas favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3), 1 abstención del Concejale del Grupo Mixto y con 7 reservas de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (4), Socialista de Madrid (2) y VOX (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 3.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para denegar, en ocho expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(Este punto se trata conjuntamente con el punto 2 del orden del día).

(Sometidas a votación de la Comisión, las precedentes propuestas quedan dictaminadas favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3), 1 abstención del Concejale del Grupo Mixto y con 7 reservas de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (4), Socialista de Madrid (2) y VOX (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen.).

Punto 4.- Pregunta n.º 2022/8001675, formulada por la concejala doña Maysoun Douas Maadi, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer qué valoración hace el Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo "sobre el incremento sostenido desde julio de este año del paro de inmigrantes no comunitarios en la ciudad de Madrid".

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Para la formulación de su pregunta tiene la palabra la señora Douas.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Maysoun Douas Maadi:** Doy la pregunta por formulada.

Gracias.

La Presidenta: Responderá a su pregunta por parte del Equipo de Gobierno en este caso el señor Meneses Castillo, gerente de la Agencia para el Empleo, que tiene la palabra por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Gerente del Organismo Autónomo Agencia para el Empleo de Madrid, **don José María Meneses Castillo:** Buenos días.

En respuesta a su pregunta, el Ayuntamiento, a través de la Agencia para el Empleo, gestiona políticas activas de empleo y presta sus servicios a todos los ciudadanos madrileños, con independencia de la nacionalidad de los mismos.

La Agencia para el Empleo trabaja para convertirse en un acelerador del empleo en todas aquellas personas, especialmente con aquellas que cuentan con unas mayores dificultades de inserción en el mundo laboral, sean migrantes o no lo sean.

La agencia en sí misma no es generadora de puestos de trabajo, sino que, como ya he indicado, su valor consiste en conectar las capacidades de los trabajadores con las necesidades de la empresa mediante la prestación de servicios que supongan una generación real de un valor para ambas partes.

Para analizar los datos del paro entendemos que es necesario darle una mayor perspectiva temporal al tiempo indicado ya que seis meses..., y normalmente todos se vienen valorando en periodos anuales.

Dentro de lo que es el periodo anual y con el fin de ver que las tendencias son muy similares en todos indicarles que entre octubre de 2018 y octubre de 2019 —y voy a dejar aparte los años 2019 y 2020 porque son los años en los que padecemos el tema de la pandemia con los ERTe correspondientes y realmente se ha producido una distorsión de los datos del paro importante en esos años—, pero indicarles que entre octubre del 2018 y octubre del 2019, en el mes de octubre existían 140.295 parados nacionales y 16.087 parados extranjeros no comunitarios. Con lo cual, la variación entre octubre del 2018, que eran de 142.544 y 15.855, se produjo, efectivamente, una variación interanual del paro de las personas extranjeras no comunitarias de 3,1, mayor que el paro registrado respecto a las de origen nacional.

Entre octubre de 2021 y octubre de 2022 la tendencia se corrige y así nos encontramos con que esta variación interanual de paro de personas extranjeras no comunitarias entre octubre del 2022 es de 1,40 puntos mayor que eso, con lo cual, nos encontramos con un descenso entre el año 2019 y el año 2021-2022 de un 54,8 % de descenso, ya que pasamos de una variación porcentual de 3,1 % a 1,4 %.

En este sentido, igualmente indicar que también durante este periodo se ha producido un importante incremento de población empadronada en la ciudad de Madrid.

La Presidenta: Señor Meneses.

La Gerente del Organismo Autónomo Agencia para el Empleo de Madrid, **don José María Meneses**

Castillo: Con lo cual, un porcentaje más alto de empadronamiento responde a personal extranjero no comunitario.

La Presidenta: Señor Meneses, habría finalizado su tiempo, le ruego que concluya.

Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Douas.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Maysoun Douas Maadi:** Muchísimas gracias, señora presidenta.

Efectivamente, es una cosa sistémica.

Entre los meses de julio y octubre de este año el paro en personas extranjeras no comunitarias aumentó en un 4,3 %. Es cierto que la disminución del paro se está ralentizando en términos generales y eso es una cosa, pero otra muy distinta es que aumente. Y no solo son datos, es toda la complejidad que esconde detrás de ellos. Hay más de 500.000 extranjeros en la ciudad de Madrid, eso es un 15,7 % de la población local. La dimensión del tejido migrante en sí misma es un argumento de relevancia en nuestra ciudad y en el país en general. Sin embargo, los datos de estudios serios, no de los *rankings* que ustedes utilizan como fuentes, han puesto en relieve que compiten en condiciones desiguales en el mercado laboral.

Fíjense que sus ingresos medios son un 38 % menos que los trabajadores españoles, provocando una tasa de exclusión social de más del doble. El 75 % de los inmigrantes desempeña ocupaciones en servicios elementales, con una movilidad hacia mejoras de empleo muy reducidas, y esto lo dice Cáritas, después de tres lustros de estancia media en el país la gran mayoría permanece en las mismas ocupaciones.

Esto es increíblemente injusto, desolador si seguimos investigando. El informe de «Un arraigo sobre el alambre» de Cáritas y Comillas desvela que los niveles educativos de la población migrante no solo son altos, sino que son muy parecidos a los de la población española. De hecho, los datos derriban el estereotipo de inmigración como una población sin estudios, procedente de países subdesarrollados, que se amolda perfectamente a las ocupaciones elementales del mercado de trabajo español.

Lo digo porque no hace muchos días el señor Redondo afirmó en esta misma comisión que había que distinguir entre la formación a migrantes y la atracción de talento, como si fueran dos categorías diferentes. De hecho, ustedes se pasan el día diciendo que quieren atraer talento con el Campus del Videojuego, con el *sandbox* y con eventos a puerta cerrada. Sin embargo, habrá que advertirle a todo ese talento extranjero que se quiere atraer que si se quedan en paro en Madrid ni el Ayuntamiento ni la Agencia para el Empleo tienen un plan de contingencia para recualificarles ni para colocarles laboralmente. Que en Madrid somos muy buenos atrayendo talento, pero incapaces de impulsarlo, de apoyarlo y de garantizarle un proyecto de vida. Habrá que explicarles que si llegan a tener un revés sus condiciones serán aún más adversas y que mientras el paro en el resto de la ciudad disminuye, en su caso aumentará, especialmente si vienen de países no comunitarios. ¿Por qué no demostrar que el talento

extranjero, que ya está aquí también es una oportunidad? ¿Qué es lo que está pasando? ¿Por qué este Equipo de Gobierno mira esos 14.400 parados como si no tuvieran talento? ¿Qué pasa, que para este Equipo de Gobierno una cosa es decir migrantes y otra talento extranjero?

Mire, la vulnerabilidad de la población extranjera es elástica y se vive en distintos grados y de distintas maneras, pero, sobre todo, porque la oportunidad que implica su potencial es transversal y debe materializarse. Quizás a la declaración de intenciones de atraer talento extranjero le haga falta algo más: el compromiso de cuidarlo.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Douas.

Pasamos al siguiente punto del orden del día. Tiene la palabra el señor secretario.

El Vicesecretario General: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 5.- Pregunta n.º 2022/8001676, formulada por la concejala doña Maysoun Douas Maadi, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer qué razones aporta el Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo "que expliquen por qué la ciudad de Madrid no cuenta todavía con una Ordenanza para el espacio controlado de pruebas (Sandbox)".

La Presidenta: Muchas gracias.

Para la formulación de su pregunta tiene la palabra la señora Douas.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Maysoun Douas Maadi:** Gracias.

Doy la pregunta por formulada.

La Presidenta: Responderá a su pregunta por parte del Equipo de Gobierno el señor Niño Quesada que tiene la palabra por tiempo máximo de tres minutos.

El Titular del Área Delegada de Innovación y Emprendimiento, Presidente del Distrito de Ciudad Lineal y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Ángel Niño Quesada:** Gracias, presidenta.

Buenos días a todas y a todos.

Miren, la ordenanza del espacio controlado de pruebas o *Sandbox* comenzó conforme a lo que marca la ley de consulta pública previa que se realizó del 19 de abril al 3 de mayo. Por cierto, un auténtico éxito de consulta pública porque tuvo 951 aportaciones por parte de los madrileños, que es un 115 % más que en otros procesos de participación.

Tras este periodo de consultas se procedió a redactar el primer texto, que fue distribuido a finales del 2021 entre todas las secretarías generales técnicas del Ayuntamiento de Madrid para la recepción de

comentarios y aportaciones, un trámite que es necesario y obligatorio para que todas las áreas del Ayuntamiento y todas las áreas de Gobierno conozcan la propuesta y realicen todos sus comentarios.

Tras recibir todos esos comentarios, todas esas aportaciones y, por supuesto, todo ese conocimiento por parte de otras áreas —desde aquí el Equipo de Gobierno apostó por el *sandbox*, todas las áreas de Gobierno apostaron por el *sandbox* y, además, incluyeron observaciones al mismo— se redactó un texto modificado con todas esas aportaciones y posteriormente se comenzó a solicitar los informes preceptivos, informes que son posteriores a la aportación de los comentarios y a la redacción de esa ordenanza de *sandbox*.

Actualmente se están incorporando una serie de apreciaciones por parte del informe de calidad regulatoria emitido el pasado 22 de noviembre con carácter previo a su envío a Asesoría Jurídica, y este es el último paso antes de ser elevado a la Junta de Gobierno y posteriormente al Pleno.

En paralelo, por supuesto, a esta tramitación de la ordenanza en febrero de 2022 se creó un comité de estrategia y coordinación del *sandbox* con todas las áreas de Gobierno implicadas para que una vez tengamos esta ordenanza funcionando todos podamos trabajar al unísono. Y, además, en dicho comité se ha elaborado esa estrategia para el *sandbox* que recoge la definición de los objetivos estratégicos y todas las actuaciones necesarias por parte del Área de Innovación, pero también por parte de todas las áreas de Gobierno del Ayuntamiento para que este *sandbox* pueda atraer talento de todas las partes del mundo.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Niño.

Tiene la palabra la señora Douas.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Maysoun Douas Maadi:** Muchísimas gracias, presidenta.

Pues voy a tirar de los fantasmas del pasado porque le confiamos algo, algo con lo que usted no ha cumplido y le recuerdo los Pactos de Cibeles y nuestro acuerdo sobre la creación de los *sandbox* municipales: «Impulsaremos los *sandbox* para el testeo de prototipos en entorno cuasi real, especialmente para los proyectos con un apoyo del Ayuntamiento de Madrid que estén dentro de alguno de los programas de aceleración o vivero, o reciban algún apoyo por parte de entidades públicas, regionales, nacionales o europeas».

Este fue el resultado del consenso al que llegamos los grupos municipales para dotar a Madrid de una hoja de ruta resiliente pospandemia. Desde entonces venimos preguntando por los avances, que solo nos llegan por prensa, mientras evitan cualquier aclaración en comisiones, Pleno, incluso de manera informal. Ya en 2020 empezaron las pesquisas, no se lo niego. Fíjense lo desorientados que andaban que en 2021 duplicaron la partida de estudios técnicos a casi tres millones de euros; de hecho, en ese mismo proyecto de presupuestos, el de 2021, se preveía la financiación

de proyectos dentro del *sandbox* sin tener la ordenanza ni procedimiento para ello.

Entre 2020 y el proyecto de presupuestos actual de 2023 nos encontramos con: inicio de una consulta pública, a la que hacía usted referencia, de la que no hemos vuelto a saber, nosotros no hemos vuelto a saber; partida presupuestaria para la atracción de proyectos de 450.000 € sin ejecución, cero; más de 150.000 € en estudios técnicos cuyos resultados siguen estando en el aire. Todo eso para generar cerca de veinte apariciones en prensa, o dicho de otro modo, veinte titulares para el señor Almeida, que es lo único que sí han sabido hacer durante este mandato.

Tan perdidos estaban que la coherencia brillaba por su ausencia; mientras en algunos titulares hablaban de *sandbox* de movilidad, en otros hablaban de *sandbox* de Villaverde, cuando ni una cosa ni otra fue lo que consensuamos es esos Pactos de la Villa. Y es así como nos defraudan una y otra vez, y faltan a su palabra. Pero el problema real no está en su fiabilidad a la hora de gestionar, sino la desconfianza con la que tiñen las instituciones para algo tan serio como es el dinero público y el privado.

De haber creado un proceso participativo con el ecosistema de innovación y con los grupos municipales quizás hubiéramos podido remediar la situación, como hacen otras ciudades que sí nos llevan ventaja en innovación, que no miden la innovación en inversión a lo Suiza sino en generación de riqueza y progreso.

En los mismos Pactos de Cibeles acordamos promocionar Madrid como capital europea de la innovación en 2021. Supongo que se dejaron llevar por los titulares que fabrican y por esos *rankings* a los que han dedicado el mandato, a encontrar uno para cada indicador.

Como no sucedió, Madrid no fue capital de la innovación en 2021, les preguntamos por el motivo que les impedía cumplir con los acuerdos con la ciudad, a lo que nos dijeron: Nos han recomendado incluir la aprobación de *sandbox* para tener más posibilidades. Pasada la convocatoria del 2021, en 2022 no pasaron de cuartos. Así que ni Madrid está tan aventajada en materia de innovación respecto a otras ciudades ni tenemos *sandbox* en marcha.

La Presidenta: Señora Douas.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Maysoun Douas Maadi:** Al igual que pasa con la modificación de la Ordenanza de Transparencia, acabaremos el mandato sin tener una ordenanza de *sandbox* y mucho menos...

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Douas.

Tiene la palabra el señor Niño Quesada.

El Titular del Área Delegada de Innovación y Emprendimiento, Presidente del Distrito de Ciudad Lineal y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Ángel Niño Quesada:** La verdad es que me sorprende usted porque es la primera vez en todo el año 2022, y no quiero remitirme a años anteriores, acabo de comprobar todas las preguntas, y es la primera vez que recibo una pregunta

sobre el *sandbox* en todo el año 2022, y me dice que viene preguntando diariamente, pues es algo que por lo visto no debo estar enterado.

En segundo lugar, ¿sabe por qué se han realizado pruebas en el entorno controlado de *sandbox*? Porque nosotros hemos incluido en la ordenanza de movilidad del Ayuntamiento de Madrid, esa que aprobaron —por cierto, no con su voto a favor—, esa que se aprobó, hemos incluido un punto...

(Observaciones de la señora Douas Maadi).

... para realizar puntos de colaboración con entidades públicas y privadas para la realización de *sandbox*, por eso hemos realizado pruebas.

Y, en tercer lugar, decirle que además la propia ordenanza de movilidad, la cual ustedes tampoco votaron, tenía un punto específico para realizar las pruebas pero que, además, tiene en su artículo 233 el impulso de la innovación y el desarrollo tecnológico para fomentar la seguridad vial, la eficiencia energética y la sostenibilidad medioambiental de la movilidad y transportes urbanos. Para eso también se han realizado otra serie de pruebas.

La Presidenta: Señor Niño.

El Titular del Área Delegada de Innovación y Emprendimiento, Presidente del Distrito de Ciudad Lineal y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Ángel Niño Quesada:** Remítirle que estaré encantado de que vean ustedes la ordenanza de *sandbox* y, por supuesto, que la voten a favor.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Niño.

Tiene la palabra el secretario.

El Vicesecretario General: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 6.- Pregunta n.º 2022/8001688, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo, interesando conocer "qué valoración hace del desarrollo de la obra de remodelación que se está realizando en el edificio de Pontones de la Agencia para el Empleo".

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Para la formulación de su pregunta tiene la palabra el señor Barrero por un tiempo máximo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Gracias, presidenta.

Bueno, por contextualizar un poco.

Señor Meneses, llevan realizando ustedes desde hace dos años aproximadamente la realización de unas obras de gran calado en el edificio de la sede central del Organismo Autónomo de la Agencia para el Empleo en el paseo de los Pontones, 10. A más de cien empleados y empleadas públicos municipales que se encuentran en su puesto de forma presencial les está afectando a su salud laboral, además de afectar también al personal externo que viene a informarse o viene al registro del organismo de forma puntual. Así que nos gustaría que nos hiciera una valoración sobre esas obras.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Barrero.

Efectivamente, responderá el señor Meneses por parte del Equipo de Gobierno, que tiene la palabra.

La Gerente del Organismo Autónomo Agencia para el Empleo de Madrid, **don José María Meneses Castillo:** Muchas gracias.

La valoración de las obras de Pontones, al igual que la valoración del resto de las obras que se han acometido en múltiples edificios de la Agencia para el Empleo, no puede ser de otro modo valorable. Efectivamente, el transcurso de las obras lleva dos años porque ha sido necesario, al igual que en el resto de edificios hacer convivir la presencia de los trabajadores con la presencia de las obras.

Sin duda, la valoración, como le decía, no puede ser más que positiva en el sentido de que esto no solamente va a redundar en beneficio de los trabajadores y trabajadoras que desarrollan sus funciones allí sino también en beneficio de la propia ciudadanía que acude a la oficina de Pontones.

En estos años, como dice, hemos realizado las obras por un importe de 1.200.000 € en números redondos, quedando pendiente para el año que viene otros 300.000 €, lo cual supondrá en torno a 1.500.000, 1.600.000 € de inversión, que se sumaría a las obras que hemos realizado en Áncora, que ustedes conocen, las obras de los Cármenes, donde se ha cambiado todo el tema de aularios para proporcionar una mayor comodidad a todos los usuarios y del edificio, así como también la Oficina de Intermediación de Mercamadrid, que se inauguró a principios de año y que también se ha procedido a la remodelación de la misma, junto con el centro TIC de San Blas, que se acabarán las obras, vamos, de hecho ya están acabadas, acabar el resto, amueblamiento y demás, para poder ocuparlo el año que viene.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Meneses.

Tiene la palabra el señor Barrero.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Sí, señor Meneses, nosotros no estamos en contra de las obras. Nosotros lo que queremos traerle a usted aquí es que llevan consintiendo en estas oficinas centrales de la Agencia para el Empleo unas obras de rehabilitación que afectan de forma integral a la totalidad del edificio mientras estos empleados y empleadas públicos municipales permanecen de manera presencial en su puesto de trabajo.

Y aunque ustedes lo han intentado y ustedes han seguido intentando cambiando la ubicación del personal

en la medida en que se iban desarrollando las obras con lo que esto supone de, como usted sabe, múltiples traslados dentro del mismo edificio, sin embargo, existen zonas comunes que obligan a transitar al personal por la zona de obras. Y como es lógico en toda obra de esta envergadura la utilización de maquinaria, radiales, taladros, mazas genera ruidos continuos que resultan no solamente insoportables sino también irritantes tanto para estos empleados públicos como para las personas que por cualquier motivo tuvieran que realizar cualquier gestión. Le digo: polvo en suspensión, además del que existe en el suelo, techos abiertos dejando a la vista instalaciones que pueden generar desprendimientos, incluso desprendimiento de escombros de tabiques sobre el puesto de trabajo, que afortunadamente en ese momento no estaba ocupado por ningún titular, son algunos de los peligros que conllevan estas obras y que preocupan a las trabajadoras y trabajadores de este organismo, algo que no me ha contestado usted.

Las organizaciones sindicales han tratado infructuosamente de que les facilitasen ustedes al personal la posibilidad de teletrabajar en tanto durasen las obras, tal y como recoge el acuerdo de 2020 de criterios para la prestación de servicios en régimen de teletrabajo en este Ayuntamiento, y que usted sabe que establece la posibilidad de teletrabajo sobrevenido por circunstancias excepcionales y, además, aconseja el régimen de teletrabajo por seguridad ciudadana, obras o remodelaciones en su lugar de trabajo o incorporación de refuerzos de personal, y como no fue posible el sindicato Cesif decidió imponer una denuncia ante la Inspección de Trabajo el pasado 26 de octubre de 2022. Con notificación previa llegó la visita de inspección el 11 de noviembre y usted casualmente dos días antes mandó a todos los trabajadores a teletrabajar para evitar que la inspección visualizara la lamentable situación que se estaba permitiendo mientras se ejecutaban las obras.

Esto lo único que nos parece a nosotros que es intolerable, es inasumible y una muestra más de su nefasta gestión del organismo autónomo de lo poco que velan por la salud de los trabajadores y trabajadoras de este organismo, y, la verdad, hasta hoy no ha habido ninguna desgracia, pero le agradeceríamos desde este grupo municipal que dejen de tentar a la suerte.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Barrero.

Tiene la palabra el señor Meneses por el tiempo que le resta.

La Gerente del Organismo Autónomo Agencia para el Empleo de Madrid, **don José María Meneses Castillo:** No voy a negar que, efectivamente, se ha producido algún elemento puntual, ha sido puntual, pero durante dos años de obras no se ha producido ningún elemento.

Evidentemente, yo no sé si el señor Barrero ha insinuado que yo podía saber cuándo iba a venir la Inspección de Trabajo, cuando la Inspección de Trabajo sabrán ustedes que es un organismo independiente que no avisa y llegó el día que llegó y llegó y levantó un acta sin ningún tipo de problemas, con lo cual debemos de entender que si la Inspección de Trabajo vio que la

situación del edificio era correcta es que debe ser correcto para todos. ¿Por qué? Porque nosotros sí hemos estado utilizando el teletrabajo cuando realmente en función de las obras era necesario, y precisamente se llegó a un momento en que fue necesario y se dio la situación de teletrabajo y, además, se organizó, como bien dice, por plantas turnos porque no se actuaba simultáneamente en todos los sitios. Que en algún momento ha podido haber alguna molestia por algún tipo de ruido no se lo voy a negar, cierto, pero también es cierto que estaba pactado con la empresa con que era a partir de las tres cuando se producían aquellas obras que podían perjudicar mayoritariamente a los trabajadores. Entonces, bueno, es lo que le puedo decir.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Meneses.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Tiene la palabra el señor secretario.

El Vicesecretario General: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 7.- Pregunta n.º 2022/8001689, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal, interesando conocer "cómo valora el incremento de las quejas y reclamaciones habidas en materia de gestión tributaria".

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Para la formulación de su pregunta tiene la palabra la señora López Araujo.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** La doy por formulada.

Gracias.

La Presidenta: Responderá en este caso por parte del Equipo de Gobierno a la señora López Araujo la señora Pérez Ramón, directora de la Agencia Tributaria que tiene la palabra también por un tiempo máximo de tres minutos.

La Directora del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid, **doña Gema Teresa Pérez Ramón:** Gracias, presidenta.

Señora López Araujo, me pregunta usted por el incremento de quejas y reclamaciones, entiendo que es por las quejas que se han producido vinculadas al periodo voluntario del IBI. Utilizaré en mi contestación próximamente los datos que se recogen en el sistema SyR que recogen las quejas y reclamaciones de los cuatro canales, tanto por Internet, 010, el OAIC y Registro, y le recuerdo unos datos clave que yo creo que hay que tomar en consideración. Piense usted que nos comunicamos con 5 millones de contribuyentes, de momento 4.973.103 y que hemos emitido 2.256.000 recibos de IBI.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora López Araujo por un tiempo máximo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Sí. Muchas gracias.

Buenos días.

Señora Hidalgo, ¿usted se imagina lo que es tener que pagar el recibo del IBI por triplicado? Tres veces: una, dos y tres; pues eso está pasando en Madrid. Y que cuando recibes por tercera vez ese recibo y consigues llegar a una oficina de atención al contribuyente te dicen que lo pagues y que ya se te devolverá; eso está pasando en Madrid. Y no es el único caso que conocemos, conocemos muchos: conocemos recibos triplicados, conocemos recibos duplicados, conocemos recibos donde no se ha aplicado la bonificación de familia numerosa.

(Negación de la señora Pérez Ramón).

No me diga que no, señora directora, porque sí, es que es así.

Y luego está la otra cara de la moneda, los que quieren pagar y no pueden, los que no son capaces de conseguir una carta de pago. Tengo muchos ejemplos para ponerle. ¿Por qué? Porque tienen ustedes las oficinas colapsadas y es imposible y se les va a pasar el periodo de pago y van a ser incapaces de pagar. ¿Por qué? Porque este sistema está bloqueado y saturado, y esto no lo digo yo, esto no lo dice el Grupo Municipal Socialista, esto lo dice el informe de sugerencias y reclamaciones del primer semestre del año 2022, cuando todavía no se había producido el pago del IBI. No quiero yo pensar si en ese momento las quejas se incrementaron un 20 %, ¿cuáles van a ser las cifras que tienen ahora? Y encima es que ustedes vienen aquí con la única promesa electoral cumplida que es bajar el IBI. Hombre, pues menudo apaño hacen si en vez de bajar el IBI, ustedes se lo bajan 30 o 40 € y hacen que lo paguen de forma triplicada y, ya si eso, ya se les devolverá.

En el mes de junio les traje yo aquí que estaba siendo muy difícil pagar impuestos en Madrid, en el mes de junio, y usted, señora Hidalgo, me dijo que, bueno, que eran diez personas tuiteando sin mucho fundamento. Pues ya no son diez personas, son miles, son miles que se están quejando, algunas de ellas ponen quejas, otras de ellas simplemente se quejan, algunas de ellas nos colapsan el correo electrónico, algunas de ellas nos colapsan los mensajes directos de Twitter y, al final, esos son los mismos problemas que le estábamos diciendo pero todavía muchísimo más.

Y ustedes nos van a poner la excusa de que están ustedes cambiando el sistema informático y que estas cosas pues suceden; incluso es probable que me digan que ustedes han sido valientes y yo les digo que no, ustedes no han sido valientes, ustedes lo que han sido es suicidas porque hay cosas con las que no se juega y la recaudación tributaria es una de ellas.

Y yo les pregunto, ¿pero de verdad no se les había ocurrido testarlas primero? ¿No se les había ocurrido

que a lo mejor había que hacer un incremento de plantilla para resolver todo esto? ¿No se les había ocurrido que a lo mejor estas cosas podrían pasar? ¿Va a asumir responsabilidades alguien por este caos en la recaudación tributaria que han provocado ustedes?

Y es que no solamente es que hayan heredado los problemas del pasado, que sí, es que han conseguido que aquello parezcan absolutas chiquilladas comparadas con lo que está pasando ahora. Así que hagan el favor, resuelvan el problema, asuman responsabilidades y, sobre todo y ante todo, eviten que los perjuicios recaigan sobre los contribuyentes.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la directora de la Agencia Tributaria, la señora Pérez Ramón.

La Directora del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid, **doña Gema Teresa Pérez Ramón:** Gracias, presidenta.

Yo, lejos de hacer grandes demagogias, me limito a los hechos; los hechos son, como digo, que nos relacionamos con 5 millones de contribuyentes y es cierto que en el año 2022 ha habido un incremento, le puedo dar los datos a 30 de noviembre porque ya los tenemos, también usted los tiene disponibles, y en este año hemos tenido 7.334 quejas; ha habido un incremento, sí que estará hasta el 30 de noviembre abierto, es cierto que ha habido un incremento que a nadie nos gusta y que nos debe preocupar y ocupar, y en eso estamos.

Son números que eran absolutamente previsibles, era previsible que con semejante transformación integral del sistema de gestión de tributos hubiera ciertas incidencias. Las incidencias han sido muy puntuales y perfectamente protocolarizadas, es decir, hemos detectado el error y automáticamente se ha puesto en marcha todo un mecanismo de resolución de incidencias.

Me habla usted de unos problemas que hubo en el IVTM, y que trajo usted a esta comisión, que fueron entre marzo y abril, ese problema, le contesté en ese momento, se tomó en consideración y al día siguiente estaba resuelto.

Quiero decir que en toda esta participación y en todo este volumen de reclamaciones, que ojalá el óptimo, la excelencia, lo mejor que no haya ni una. Yo personalmente pido disculpas a estos señores que han tenido alguna incidencia puntual —insisto, puntual— en su recibo del IBI. Pero, por favor, no tiremos por la borda todo el trabajo que están haciendo los empleados de la Agencia Tributaria Madrid, los empleados del IAM, los empleados de las oficinas de atención al ciudadano porque el número de quejas y reclamaciones, sí, ha crecido un 18 %. Mis disculpas, repito, pero, como le digo, ha funcionado perfectamente la identificación de las incidencias y les estamos poniendo solución a todas ellas.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Tiene la palabra el señor secretario.

El Vicesecretario General: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 8.- Pregunta n.º 2022/8001690, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal, interesando conocer "cómo valora el funcionamiento y la implantación del nuevo sistema de gestión de ingresos que se está desarrollando en la Agencia Tributaria de Madrid".

La Presidenta: Tiene la palabra la señora López Araujo para la formulación de su pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** La doy por formulada.

Gracias.

La Presidenta: Responde a su pregunta en este caso la delegada del área, la señora Hidalgo Tena, que tiene la palabra también por un tiempo máximo de tres minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Gracias, presidenta.

Buenos días a todos.

Mi valoración del proyecto sigue siendo positiva. De las incidencias que ha habido negativa, como no puede ser de otra manera. Y lo primero que quiero es pedir disculpas a los ciudadanos que se han visto afectados por las mismas y asegurarles que, en ningún caso, se verán perjudicados en relación con las cuantías, plazos ni ningún otro aspecto.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Hidalgo.

Tiene la palabra la señora López Araujo.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Muchas gracias.

Mire, señora Hidalgo, están ustedes generando un caos en la recaudación tributaria, un absoluto caos. Y les digo siempre una cosa, que es verdad, que es que ustedes tienen una Oposición que no se merecen; Madrid sí, pero ustedes no. Y este es un ejemplo más.

En el año 2019 nos dijeron que querían cambiar el sistema informático de la Agencia Tributaria, que querían dejarse de parches, que querían dejar de enterrar el dinero en un programa como Mástil que claramente era un fracaso y empezar de cero. Y nos pareció bien y ahí estuvimos toda la Oposición, arrimando el hombro, remando conjuntamente. Pero claro, señora Hidalgo, es que de esto hace ya cuatro años y es que nuestra lealtad no espera más, pero

sobre todo es que la paciencia de los contribuyentes se acaba, se les agota.

Y es que ya no solamente es el retraso, que usted me va a venir aquí que si la pandemia, que si Filomena, que si yo qué sé, el problema es el caos sin precedentes que han ustedes generado y están aquí tan tranquilos. Bueno, sí, ahora parece que piden disculpas. Hombre, yo creo que además de disculpas habría que pedir alguna responsabilidad. No puede ser, es que no puede ser porque además es un caos que pagan los contribuyentes, pero no solamente los contribuyentes, también la sufren los empleados públicos de la agencia, esos a los que ustedes se amparan para que aquí parezca que no ha pasado nada.

Son recibos que se emiten de forma duplicada y triplicada, son bonificaciones que se deberían aplicar y no se aplican...

(Negación de la señora Pérez Ramón).

Sí, señora directora general, si usted no tiene los casos ya se los doy yo, que a mí sí me los cuentan, a lo mejor a usted es que la tienen engañada.

..., es la imposibilidad para pagar recibos. ¿Y a dónde va toda esta gente que no puede pagar? Pues claro que sí, van a la ventanilla del Ayuntamiento, a un servicio de atención al ciudadano que, ¡oh, sorpresa!, también tienen ustedes saturado y en el que es casi imposible conseguir una cita o que te cojan el teléfono y, si no, les invito a que cojan el teléfono y lo intenten.

Y es que los trabajadores de la Agencia Tributaria, esos en los que ustedes se amparan, se lo llevan diciendo desde el principio, señora Hidalgo, y si ustedes hubieran tenido un poquito menos de soberbia seguramente los hubieran escuchado. Por cierto, como hicimos nosotros cuando nos fuimos el señor Montejo y yo una mañana a la Agencia Tributaria a escucharlos de forma directa. Pero ustedes no, ustedes en su torre de marfil hasta que esto ya se ha roto por todos los lados.

El número de reclamaciones está absolutamente desbordado y el número de quejas ni le cuento porque usted, señora directora, y yo sabemos que no todo el mundo que se queja pone una queja por escrito. Si hay tres mil y pico quejas imagínese el Cristo que han montado.

Y es que al final todo eso está desbordado de personas que quieren pagar sus impuestos y que no pueden. Yo no sé si es que a ustedes esto les parece normal, ustedes que dicen que quieren que la gente pague menos impuestos y lo que están haciendo es que lo paguen tres veces. Si es que ya no les digo yo que pongan en marcha el IBI social para ayudar a las personas que realmente no pueden pagar el IBI, que es una cosa que llevan retrasando tres años y a este paso parece que no van a ser capaces de sacarlo, es que hemos llegado al punto de tener que pedirles simple y llanamente que lo cobren bien.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Hidalgo por el tiempo que le resta.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena**: Gracias, presidenta.

Señora López Araujo, cuánta demagogia sin un solo dato; 2.200.000 recibos, de los cuales las incidencias no afectan al 1,5 %.

(Observaciones de la señora López Araujo).

Mire, a los primeros que nos preocupan y nos ocupan estas incidencias es a nosotros.

Ahora bien, en su pregunta usted me pide una valoración completa de la implantación del nuevo modelo de gestión de los ingresos municipales y he de decirle: primero, que es palmario que la agencia necesitaba con urgencia un nuevo modelo que supusiese una transformación total del sistema de gestión de ingresos, en eso estábamos todos de acuerdo; que la decisión que adoptamos de abordarlo yo sigo pensando que fue la correcta. ¿Ha habido incidencias? Es cierto. No las hubiera habido si no hubiéramos hecho nada, como no se había hecho nada en los últimos quince años. Pero también es cierto que todas las transformaciones tecnológicas tienen tensiones iniciales, absolutamente todas.

Renta Web en el año 2015 —usted debía estar por allí— desarrollado por la Agencia Estatal las tuvo y hoy todos sabemos que el sistema nos ha facilitado la vida en el pago del IRPF. Lo sabemos todos, ¿verdad?

También las tuvo el sistema integrado de recaudación de la agencia. Sin irnos tan lejos, hace poco cuando pusimos la rebaja de veinte céntimos en la gasolina, ¿se acuerda usted de la que se montó en las gasolineras? Un sistema informático.

Le digo todo esto porque lo que está pasando no es algo excepcional, nos preocupa, sin duda, pero no es excepcional. Estas incidencias no pueden restar importancia a la magnitud de las actuaciones que se están llevando a cabo.

Señora López Araujo, se han logrado importantes avances en todo lo relacionado con la calidad del dato y la migración de la información; se ha pasado de 12 millones de registros distribuidos en distintas bases de datos, muchos de ellos repetidos e incompletos o erróneos a 5 millones, disponiendo hoy de la única base de datos de gran calidad y coordinada, con mecanismos de actualización de la información; se ha facilitado la prestación de declaraciones, autoliquidaciones del impuesto de plusvalías; se ha realizado un gran cambio que venía haciendo girar toda la información sobre el sujeto pasivo y no sobre las deudas individualizadas. Le podría seguir diciendo durante mucho tiempo lo que se ha hecho. ¿Ha habido incidencias? Sí. Lo primero que se ha hecho ha sido detectarlas y dimensionarlas, luego en la siguiente pregunta le daré la dimensión, pero no llega al 1,5 % del total de recibos.

Hemos mantenido reuniones permanentes con la empresa adjudicataria en las que le hemos solicitado entre otras cosas: primero, un plan de choque; segundo, refuerzos de los equipos no solo para resolver estas incidencias sino para intentar minimizarlas en el futuro; tercero, reforzar y realizar con mayor rigor la planificación de los trabajos, no se puede fallar en los

hitos; cuarto, mejorar los controles de calidad para reducir al máximo las incidencias; cinco, mayor transparencia en la información para que los gestores municipales podamos ver lo que está pasando. Yo personalmente he mantenido reuniones con la empresa adjudicataria en la cual he encontrado receptividad y espero que compromiso.

Y concluyo ya.

Sigo pensando que el proyecto facilita la gestión, agradezco a todos los trabajadores de la Agencia y del IAM el trabajo que están haciendo y luego continuaré.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Hidalgo.

Tiene la palabra el señor secretario.

El Vicesecretario General: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 9.- Pregunta n.º 2022/8001698, formulada por el concejal don Miguel Montejo Bombín, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando que se informe "sobre las deficiencias en la atención a los contribuyentes originadas por la implantación de la aplicación informática SAP".

La Presidenta: Tiene la palabra el señor Montejo para la formulación de su pregunta.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín**: Sí. Muchas gracias, presidenta.

Bueno, antes de empezar quería pedirle disculpas al director general de Contratación. El otro día pretendí ser incisivo y no acusador y luego me vi en el vídeo y no pareció, podía haber dado a entender lo que dije. Le pido disculpas, vaya eso por delante.

Bueno, dicho esto, convendremos que la Agencia Tributaria, directora general, no lo está haciendo bien, lo está haciendo mal. Dígame cómo se va a resolver y quién es el responsable de todo esto: ¿Es IBM SAP? ¿Es la dirección de ATM? ¿Es la dirección de IAM? ¿Es la delegada de Hacienda? ¿Son los trabajadores? ¿Son los contribuyentes? ¿Qué está pasando? ¿Cómo lo van a arreglar?

La Presidenta: Muchas gracias, señor Montejo.

Responde a su pregunta, en este caso, por el Equipo de Gobierno de nuevo la señora Pérez Ramón, directora de la agencia, que tiene la palabra también por un tiempo máximo de tres minutos.

La Directora del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid, **doña Gema Teresa Pérez Ramón**: Gracias, presidenta.

Señor Montejo, me preguntaba por las deficiencias en la atención a los contribuyentes y como tal he traído una serie de datos. Ahora me dice usted que convendremos en que no se está haciendo bien,

pues lo siento, no convendremos. Si quiere usted exponerme algo más le daré contestación a la pregunta que ha planteado.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Montejo.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** No miren ustedes a la calle miren ustedes estos datos que les traigo.

Señora directora general, señora Engracia Hidalgo, parecen ustedes Borja Carabante.

La autocomplacencia de su equipo, señora Hidalgo, la están pagando decenas de miles de contribuyentes con el IBI, con las tasas, con el impuesto de vehículos, con la plusvalía, con recibos duplicados, triplicados, con la imposibilidad de hacer domiciliaciones, con plazos que no se pueden cumplir, de todo, pero como la cita previa tampoco funciona han conseguido que sea imposible.

La implementación del nuevo sistema, que era necesario, ha ido de mal en peor y nuestras advertencias, que no vienen de hoy sino de mucho tiempo atrás, han recibido autocomplacencia, igual que la del conjunto de los trabajadores de la agencia que también están pagando su malísima gestión. ¿Qué es lo único que piden? Que funcione el sistema. Les han dejado tirados igual que la Comunidad de Madrid ha dejado tirados a los pies de los caballos a los sanitarios. Vienen diciéndoles que ATM funciona fenomenal y que esta disociación que hay entre el diagnóstico que hace el conjunto de los trabajadores y la dirección no es nada más que un signo de pésima gestión.

Para comprobarlo hemos hecho de todo, como decía la concejala López Araujo hemos tratado de palabra, lo hemos tratado por escrito, hemos visitado la agencia en persona y, miren, es raro que absolutamente nadie coincida con su diagnóstico, señora Hidalgo, con el suyo, señora directora general, con el diagnóstico del director general de Informática del Ayuntamiento de Madrid.

En mi opinión aquí chocan dos estilos de gestión: el del alcalde Gallardón, que sería de derechas, pero que le preocupaba la gestión; con el suyo, que es *aguirrisimo* puro, consistente en hacer lo que hace la Comunidad de Madrid: aquí mandamos nosotros y vosotros, trabajadores, os calláis la boca que si no os sancionamos.

El resultado ha sido añadir a la Agencia Tributaria a ese caos de gestión en el que está subsumido el Ayuntamiento de Madrid con el 010, con BiciMAD, con la limpieza, con los mercados, en fin, con prácticamente todos los servicios públicos del Ayuntamiento de Madrid que se han ido al garete. Es el momento de asumir responsabilidades, gobernar es cobrar impuestos y recoger la basura y ustedes ni una cosa ni la otra.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Montejo.

Tiene la palabra la directora de la agencia, la señora Pérez Ramón.

La Directora del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid, **doña Gema Teresa Pérez Ramón:** Gracias, presidenta.

Yo creo que es absolutamente injusto y desolador escuchar las palabras que usted está diciendo. Le voy a decir algunos datos y las cosas que estamos haciendo los 900 empleados de la Agencia Tributaria y el Área de Hacienda que la preside la señora delegada.

En primer lugar, decir que no se está cobrando el IBI bien es la primera gran mentira. Piense usted que el 80 % del IBI que afecta a un total de 1,8 millones de contribuyentes está domiciliado y ha pasado al cobro sin pena ni gloria, es decir, está en las arcas municipales el 30 de noviembre, es decir, gran número de contribuyentes, la gran mayoría, no ha tenido que realizar ninguna gestión para el pago del IBI.

Para ese 20 % restante era cierto y era previsible que hubiera ciertas incidencias y por eso ha sido un año absolutamente excepcional en el que hemos puesto muchos mecanismos de prevención de que esto pasara. Se ha procedido al envío postal de los recibos...

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** No ha llegado.

La Directora del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid, **doña Gema Teresa Pérez Ramón:** ... pero para quienes no ha llegado o no lo han podido coger por diferentes cuestiones, hemos puesto toda una serie de mecanismos, tanto para obtenerlos a través de distintos sistemas, fundamentalmente se han incorporado sistemas de servicios digitales para hacerlo, el 010 estableció un sistema específico de envío de duplicados por SMS y QR y además en las atenciones presenciales se facilitó la entrega física de duplicados de los recibos. Me dice usted: La cita previa no funciona; vale, no funciona, pero es que hemos atendido sin cita previa, hemos abierto sin cita previa para la entrega de los duplicados, cosa que no le gustó nada a esos sindicatos que ustedes tanto apoyan.

(Observaciones de la señora López Araujo y del señor Montejo Bombín).

Le voy a decir que en el año 2022 hemos atendido a 239.000 contribuyentes y en el mes de noviembre hemos atendido a 50.000 contribuyentes que han tenido la necesidad de venir a nosotros. Por favor, no eche por tierra la labor de nuestros trabajadores a quienes de verdad reconozco explícitamente el trabajo que han hecho porque al final son la cara de la ATM.

A pesar de todo esto, tengo que afirmar que sí que hubo una incidencia, sí, sí, el día 29 de noviembre, día de máxima afluencia de personas que necesitan de los servicios de la Agencia Tributaria porque todos lo acumulan para el último día, y que a un sindicato se le ocurrió en la hora central hacer una asamblea y llamar a los trabajadores a que acudieran. Por suerte, la profesionalidad de nuestros trabajadores hizo que la afluencia fuera muy pequeña y los únicos perjudicados fueron los ciudadanos y quienes se quedaron en las oficinas trabajando; se llamó a 122 empleados y acudieron 25.

Por todo esto, le quiero afirmar y afirmo tajantemente que no hay un caos en el sistema de pagos de los impuestos en Madrid, el sistema se está modernizando, se está haciendo algo que se tenía que haber hecho hace mucho tiempo y que al final los contribuyentes no ven...

La Presidenta: Muchas gracias, señora Pérez Ramón. Disculpe.

La Directora del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid, **doña Gema Teresa Pérez Ramón:** Gracias.

La Presidenta: Gracias.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Tiene la palabra el señor secretario.

El Vicesecretario General: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10.- Pregunta n.º 2022/8001703, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer, en relación "con el excesivo número de contratos menores que se han realizado en el año 2021 y con la relajación de las exigencias en concurrencia de la Instrucción 2/2019", "qué medidas ha adoptado o piensa adoptar el Ayuntamiento de Madrid para dar cumplimiento a las Recomendaciones del Tribunal de Cuentas en su informe de fiscalización 1.361 realizado en diciembre de 2019".

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Para la formulación de su pregunta tiene la palabra la señora Cabello López por un tiempo máximo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Bien, muchas gracias.

Estamos hablando de contratos menores; los contratos menores son aquellos que por una cuantía muy pequeñita permiten al gestor adjudicar a dedo, realmente es eso.

¿Entonces qué ocurre? Que cuando se hacen los procedimientos de revisión de los contratos, generalmente cuando los ve, por ejemplo, el Tribunal de Cuentas se fija mucho en estos contratos. ¿Por qué? Porque aquí no suele existir concurrencia, no suele existir.

¿Qué ha pasado? Que han presentado la *Memoria de Contratos de 2021*, que nos han dado los datos, los hemos analizado. Resulta que nos ha salido una cifra que a nosotros de verdad que nos parece escandalosa, 6.694 contratos, que suponen el 58,2 % del total de la contratación, es una cantidad elevadísima. Lo he dividido entre 21 distritos, es verdad que también las áreas pueden hacer contratos menores, pero es que salen a más de 300 contratos de media en los distritos, es mucha, mucha cantidad para ser un procedimiento de adjudicación que va a dedo.

Y yo les pregunto, ¿en qué ha quedado las recomendaciones que hacía el Tribunal de Cuentas en un informe de fiscalización que al final quedó concretado el 19 de diciembre de 2019 donde se hacía

una serie de recomendaciones no solamente a Madrid, también a otras ciudades, donde se pedía que, por favor, controlara los contratos menores a través de lo que se tiene que hacer: planificación, intentar la concurrencia.

Y también le voy a dar un dato sobre concurrencia, es que solamente se han llamado de media a 1,9 empresas, cuando la instrucción del propio Ayuntamiento, una instrucción que existe de 2019 también, resulta que dice que se tendría que invitar por lo menos o intentar la concurrencia con más de tres o tres posibles licitadores no, sino tres empresas a las que se les pueda adjudicar. Y luego me dirán que es que están en torno a los 3.000 € muchos de ellos. Bien, pero yo creo que tampoco es una excusa.

Entonces, quiero saber cuáles son los criterios que ustedes habían fijado, qué quieren hacer, si van a intentar cumplir los requisitos o aquellas planificaciones que pedía el Tribunal de Cuentas y cuál es el balance, que este Equipo de Gobierno después de tres años y pico yo creo que esto se les ha ido de las manos.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Cabello.

Responde por parte del Equipo de Gobierno el señor Canal, que tiene la palabra también por un tiempo máximo de tres minutos.

El Coordinador General de Contratación y Política Financiera, **don José Canal Muñoz:** Vaya por delante que le agradezco su pregunta, que me permite hablar de contratación, que es lo que me ocupa y a lo que dedico gran parte de mi tiempo y además demuestra que se ha leído, han consultado con rigor la memoria, que es para lo que está, por otro lado.

Habla de contratación excesiva. No estoy tan seguro de que sea excesiva, ahí hay falta de elementos de comparación para hacer la afirmación. En la OIREscon, que es la que debía hacer este tipo de —perdóneme, pero es que tengo algo en el ojo y ando un poco... sea benévola en la réplica—, en la OIREscon no hay este tipo de informes.

El único dato que tenemos es el informe del Tribunal de Cuentas al que hace referencia. Se refería a municipios de más de 500.000 habitantes y estaba referido al año 2016, es el último del que tenemos datos. Ahí se hablaba de que Madrid era la que tenía menor porcentaje de gasto en contratos menores, tenía un 2,61 %, frente a otras ciudades como Zaragoza, que estaba en el 5,4 %, Barcelona en el 16,11 %, el 20,34 % de Valencia o el 34 % de Sevilla, o sea, cifras menores.

Es verdad, vamos a actualizarlas. Pasamos a 2021, los datos de la memoria y tenemos 249 contratos menores más que había, pero por un importe de 2 millones los menores, está en 41 millones de euros, luego hemos bajado, la situación en términos absolutos ha bajado. Y en términos relativos también, es verdad que probablemente porque haya subido el porcentaje de contratos, pero estamos en 1,6 % del gasto total de contratos y el 57,8 % del número total de contratos celebrados, es decir, hemos bajado el porcentaje.

Las recomendaciones del Tribunal de Cuentas las hemos seguido escrupulosamente. Hemos mejorado la planificación, hacemos una programación anual que evaluamos y seguimos con todos los centros de contratación. La concurrencia la hemos promovido recuperando las tres ofertas y sí que hacemos un seguimiento de esas tres ofertas.

Usted me dice que estamos en el 1,9 %. Eso es la media...

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López**: Empresas.

El Coordinador General de Contratación y Política Financiera, **don José Canal Muñoz**: Invitaciones.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López**: Invitaciones a empresas.

El Coordinador General de Contratación y Política Financiera, **don José Canal Muñoz**: Sí, sí, invitaciones a empresas, 1,9 %.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López**: No, no, 1,9 empresas.

El Coordinador General de Contratación y Política Financiera, **don José Canal Muñoz**: Eso, sí, invitaciones, empresas invitadas para cada contrato, ese es el dato que le estoy diciendo, 1,9 empresas invitadas, esa es la media, que no llega a 3, lógicamente.

En la instrucción decía que había excepciones para esta obligación de tres ofertas: uno, por debajo de los 3.000 €, que son en torno al 50 % de los contratos, lógicamente eso baja la media. A partir de ahí, incluso por encima de 3.000 € se podían hacer excepciones si había razones justificadas y tenía que justificarse adecuadamente. Y en esos contratos estamos cerca de los 3, dos coma siete y pico, no pueden ser 3 porque hay posibilidad de excepciones. Luego, no estimamos que hay una desviación significativa en este punto.

También se han mejorado los sistemas informáticos, como decía el Tribunal de Cuentas, y hemos mantenido la sustantividad propia de la instrucción. En fin, estamos dando cumplimiento a todas las recomendaciones.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Cabello por el tiempo que le resta.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López**: Sí.

Cuando me refería al 1,9 da de media las empresas invitadas, cuando tenía que haber dado de media aproximadamente 3 o más de 3, porque, bueno, estamos hablando de intentar que exista concurrencia, aunque no solamente sean las tres empresas que pone la instrucción, sino que pueden ser más.

La autocomplacencia no es buena y yo creo que no es una buena gestión tener 6.694 contratos menores, sinceramente.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Cabello.

Tiene la palabra el señor Canal.

El Coordinador General de Contratación y Política Financiera, **don José Canal Muñoz**: Sin autocomplacencia, siempre se puede mejorar.

De los 6.644 contratos tenemos 3.644, no hay un problema de concentración, pero es verdad que un contrato menor que implica adjudicación directa conlleva responsabilidad y hay que establecer limitaciones, seguimos trabajando en ello. Lo próximo será llevarlos a licitación electrónica para favorecer determinadas categorías de ofertas de los contratos.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Canal.

Pasamos al siguiente punto del orden del día. Tiene la palabra el señor secretario.

El Vicesecretario General: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 11.- Pregunta n.º 2022/8001704, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer, en relación con "la concentración en 10 adjudicatarios del 54,3% del importe total adjudicado en el Ayuntamiento de Madrid en contratos en 2021", la opinión del Área de Gobierno de Hacienda y Personal "y si ha previsto medidas correctoras al respecto".

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra la señora Cabello López.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López**: Muchas gracias.

Me cuesta mucho preguntarle al señor Canal, porque lo veo fatal con el ojo y como que me da un poco de apuro.

(Risas. - Observaciones del señor Canal Muñoz).

Bien. Hemos estado hablando en la otra pregunta de contratos menores, ahora vamos a los grandes, a los grandes que tienen unos importes, bueno, no deja de ser sorprendente. Hemos dado el dato en la pregunta, diez adjudicatarios se llevan el 54,3 % del importe total adjudicado del Ayuntamiento de Madrid y voy a dar algún dato: Urbaser, 504 millones; FCC, 344; Cespa, 306; UTE Alfonso Benítez Acciona, 300 millones; UTE Valoriza OHL, 274; Valoriza Servicios Medioambientales, 158. Es que estamos hablando de unas cantidades tremendas.

Hay que reconocer que el contrato de limpieza, que tiene un importe aproximado de 1.600 millones, se ha establecido a la hora de la licitación en seis lotes, seis

lotes. ¿Qué nos decía la ley de contratos? ¿Cuál era el espíritu de la ley de contratos? Intentar hacer lotes pequeños para que puedan acudir empresas un poco más pequeñas. Porque es que el artículo, me parece que era el artículo, ya no recuerdo cuál era, el 86 me parece que era, de la ley de contratos, establecía, no sé si lo he dicho bien, establecía cómo se tiene que demostrar la solvencia económica y financiera. Y es que simplemente por la cifra de negocios son contratos y lotes completamente inaccesibles a otro tipo de empresas. Esta es la forma que tiene la Administración de administrar el presupuesto y conseguir que solamente puedan acudir cuatro a las licitaciones. Es mi opinión personal y la he defendido no ahora, es que la he defendido siempre, se tenían que haber hecho lotes más pequeños.

Entonces, yo le pido al Equipo de Gobierno cuál es su valoración, porque yo pensaba que en Madrid, ya que se maneja un presupuesto tan grande, se iba a dar entrada a esas pequeñas o medianas empresas en la medida que fuera posible. Y cuando nos hemos dado cuenta del gran importe que hay de número de contratos menores que son adjudicados a dedo y que luego las licitaciones grandes grandes grandes se las llevan siempre los mismos, pues hombre, a mí sí me preocupa mucho y me gustaría saber qué opina el Equipo de Gobierno.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Canal.

El Coordinador General de Contratación y Política Financiera, **don José Canal Muñoz:** Muchas gracias, señora Cabello.

Efectivamente, veo que identifica una de las mejoras que ha habido en la *Memoria del Registro de Contratos* que es el tema de los adjudicatarios, que nos permite un análisis nuevo que hasta ahora no se podía hacer y usted se ha dado cuenta inmediatamente y aquí viene a hacerlo. Bien, no me preocupa esta concentración, no me preocupa por lo que dice, obedece a que durante este año se han adjudicado contratos de importe muy voluminoso.

Ha mencionado alguno de ellos, el contrato de limpieza de los espacios públicos que asciende a 1.600 y en el que se hicieron seis lotes; tenemos también el de conservación, mantenimiento y limpieza de las zonas verdes y arbolado viario, aquí son seis lotes y el importe son 435 millones; y finalmente el tema de adquisición de autobuses por la EMT, que también se hicieron tres lotes y eran 182 millones de euros. Las empresas adjudicatarias de estos lotes son las que aparecen en la concentración de adjudicatarios, pero no reciben más contratos adicionales más que fundamentalmente estos y algún otro de escasa cuantía. Luego no hay un problema de concentración de adjudicaciones en ellos.

El tema de los lotes, efectivamente, lo que hay que hacer son lotes salvo que se justifique que no pueden hacerse, y se han hecho, pero hay que buscar un equilibrio entre el número de lotes de un contrato para mantener la gestión, es decir, no se puede atomizar excesivamente tampoco la gestión de los

contratos. Aquí supongo que le podrán dar mayor explicación en el centro gestor del contrato que tiene un conocimiento más profundo de la manera de gestionar el contrato, pero no es un tema que me preocupe especialmente. ¿Por qué? Porque las pymes, que es una preocupación que tiene usted y yo también, sí que concurren en el Ayuntamiento de Madrid a la contratación y tenemos que, de los adjudicatarios, de los 4.487 adjudicatarios, el 64,9 %, el 65 % son pymes, de los adjudicatarios de contratos con el Ayuntamiento de Madrid, porcentaje que, lógicamente, varía. Es el 52,42 % si vamos a los procedimientos abiertos y el 67,47 % si nos vamos a los menores, pero vamos, vamos a los abiertos.

En todo caso, es un porcentaje considerablemente mayor del indicador europeo para el conjunto, para el Reino de España que se sitúa en torno al 45 %, luego estamos mejor que el Reino de España en su conjunto, vamos mejor que la media.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Canal.

Tiene la palabra la señora Cabello López.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Pues fíjese, señor Canal, han adjudicado un contrato por seis años del servicio de limpiezas. Ha maniatado al próximo Equipo de Gobierno. O sea, realmente estamos atados de pies y manos para intentar, por ejemplo, en el contrato de limpieza y lo demás, lo digo con convicción.

Yo creo que ese contrato de limpieza se podía haber hecho con lotes mucho más pequeños para que hubieran podido entrar otras empresas más pequeñas y a lo mejor la calidad de la limpieza hubiera mejorado porque cuando hay competencia real eso se nota luego en la prestación de servicios y yo, sinceramente, creo que seis lotes, que son los que han dado este resultado luego en los contratos, han sido demasiado pocos.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Canal.

El Coordinador General de Contratación y Política Financiera, **don José Canal Muñoz:** Yo no puedo decirle que sean pocos, pero en todo caso es una cuestión personal.

Sí que puedo decirle que, en la adjudicación de estos contratos, de estos tres grandes contratos, sí que hemos velado estrictamente por la concurrencia. Son contratos que por su importe son SARA, luego están sometidos a un deber reforzado de publicidad. Se han dividido en lotes, los lotes que a usted le parecen pocos a mí me parecen suficientes, bueno, aquí tenemos una diferencia de opiniones que podemos discutir pero yo creo que está bien dimensionado.

La duración, cuando hay inversiones en los contratos, conviene hacerla lo suficientemente larga, hay que buscar un equilibrio para la amortización, por eso son seis años y todos se han adjudicado por el procedimiento ordinario. Yo creo que las garantías de concurrencia están ahí. En todo caso, sí tiene el compromiso que tenemos todos de mejorar el acceso

de las pymes a estos contratos y yo creo que hemos mejorado, insisto, estamos por encima de la media nacional, considerablemente por encima de la media nacional y es un motivo de satisfacción, sintámonos satisfechos.

Por cierto, es uno de los indicadores que el señor Cueto reclamaba el año pasado y que hemos incluido en la memoria de este año.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Canal.

Pasamos al siguiente punto del orden del día. Tiene la palabra el señor secretario.

El Vicesecretario General: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 12.- Pregunta n.º 2022/8001705, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer, en relación con el Impuesto de Bienes Inmuebles, cuyo plazo de pago voluntario finalizó el 30 de noviembre, el motivo por el que no se han remitido los recibos, "generando un problema, en especial a aquellas personas que tienen dificultad para acceder a la obtención del recibo por internet", estando obligados a pedir cita presencial previa, y "cuál es el porcentaje de recibos no pagados en fase voluntaria".

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Cabello López.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Sí, muchas gracias.

He estado muy atenta a las preguntas que han realizado otros concejales sobre el mismo tema, en este caso el pago del IBI, y que no han llegado los recibos a muchísimos domicilios. Entonces, como no han llegado a esos domicilios aquellos que no lo tenían domiciliado, a usted le parece señora Pérez que han sido muy pocos, un 20 %, estamos hablando de casi 500.000 recibos, 500.000 que no han llegado.

Y entonces qué ocurre si no llega el recibo. Pues, que no puedes pagar, y solamente puedes pagar si te pones en contacto con el Ayuntamiento y te dan un recibo para poder pagar o te domicilias o te metes en Internet o todas esas cosas. ¿Y qué ha ocurrido? Pues que Línea Madrid ha colapsado, los centros de atención han colapsado y yo creo que reconocer la realidad es bueno, siempre es bueno reconocer la realidad y no maltratar al contribuyente, que ya suficiente tienen las familias madrileñas con tener que pagar el recibo del IBI, que es prácticamente el importe de una hipoteca, de un mes de una hipoteca, y resulta que, encima, el Ayuntamiento les va a cobrar seguramente un recargo.

Y yo les pregunto: ¿ustedes son conscientes de cuántos ciudadanos, cuántos vecinos están en esa situación? Para poder tomar medidas y hacer algo con

esa realidad porque negar la realidad yo creo que es malo, yo creo que hay que tomar medidas cuando las cosas no van bien y reconocerlo.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Cabello.

Responde por parte del Equipo de Gobierno la señora delegada, la señora Hidalgo Tena, que tiene la palabra también por un tiempo de tres minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Gracias, presidenta.

Señora Cabello, negar la realidad evidentemente no es bueno, pero decir palabras sin un solo dato, como han hecho sus anteriores compañeros, o decir datos que son erróneos confundiendo a los ciudadanos a mí me parece que tampoco es bueno.

¿De verdad creen que no nos hemos ocupado y preocupado por las incidencias que ha habido en el IBI? ¿De verdad creen que no hemos estado desde el primer día intentando que se resolvieran por parte de la empresa adjudicataria y por parte de los equipos municipales? Le he dicho anteriormente que estamos en un proceso de implantación, de transformación de los tributos municipales. Que incidencias las hay en todos los grandes procesos tecnológicos de transformación, que lo importante cuando se hacen esas incidencias es detectarlas, dimensionarlas y tomar medidas. Con lo cual, totalmente de acuerdo.

Lo primero, decirle que la afirmación de su pregunta es errónea. Sí se han remitido la mayoría de los recibos del IBI. Les voy a dar los datos, por favor, le ruego que escuchen los datos porque no han dicho ni uno esta mañana. El primero es que existen dos grandes grupos de recibos: los domiciliados y los no domiciliados. El recibo solo se manda a aquellos contribuyentes que no lo tienen domiciliado, es decir, dado que en 2020 el número de recibos domiciliados es 1,8 millones de los 2.200.000, está claro que reducimos el problema a 19,6 %. Pero en ese 19,6 %, que son los recibos que se sacan, que se envían a domicilio, hay dos tipos de incidencias: una incidencia que son las normales, se ha emitido el recibo pero o bien no ha llegado y se pasan por las oficinas a por duplicado, lo que ha pasado todos los años; y la incidencia que ha sido nueva en este año y que ha sido realmente la que nos ha dado y nos está dando problemas, y son aquellos recibos que no se habían emitido, y no se habían emitido porque se habían pasado al PAC o al SEC. Eso no llega al 1,5 % del total de recibos. Estamos dimensionando esto; el 1,5.

Ya está dimensionado el tema, visto, y ahora, ¿qué tenemos que hacer? Tomar medidas, evidentemente, frente a esos recibos. ¿Qué medidas vamos a adoptar? Se volverán a imprimir y enviar todos los recibos. Se otorgará el mismo tiempo para su pago en voluntaria, es decir, se volverá a dar el mismo plazo con los mismos derechos que cuando se hubiera emitido el recibo y, por supuesto, se hará sin ningún tipo de recargo o de penalización para los ciudadanos. Y, además, atendiendo a las especiales circunstancias del caso, se habilitará una línea específica dentro de la

actividad de recaudación para atender a aquellos casos puntuales.

Vamos a intentar resolver la incidencia, dar todas las facilidades a los ciudadanos pidiendo disculpas, como he hecho antes, y sabiendo que este tipo de incidencias, digan ustedes lo que digan y ya me fastidia a mí que haya pasado, este tipo de incidencias en los procesos tecnológicos de esta envergadura son absolutamente normales. Y usted, señora López Araujo, y que conoce muy bien la Agencia Tributaria, lo sabe perfectamente, la Agencia Tributaria estatal.

Pero, en cualquier caso, creo que tenemos que seguir de verdad en base, y yo les pido responsabilidad. Ustedes son miembros del consejo de administración de la ATM, con lo cual yo les ruego, de verdad, que intentando hacer las cosas lo mejor que podamos y exigiéndonos lo que nos tengan que exigir, no se dediquen a venir aquí con datos no existentes, palabras altisonantes, demagogia sin un solo dato...

La Presidenta: Señora Hidalgo.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** ..., y realmente creo que eso es una falta de responsabilidad para los ciudadanos.

Muchas gracias.

(Observaciones del señor Montejo Bombín y de la señora López Araujo).

La Presidenta: Muchas gracias, señora Hidalgo.

Tiene la palabra la señora Cabello.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Hay algo que les funciona fenomenal y que yo creo que, si yo tengo la oportunidad alguna vez de estar gobernando, voy a pedir que lo hagan igual, y es que les ha llegado la presentación de la proposición que hemos realizado esta mañana para que lo que está usted anunciando hoy aquí en esta comisión lo hagan, porque no es de recibo, hablando de recibos, que tengan que pagar los contribuyentes un fallo de la Administración. Y hemos presentado esta mañana desde el Grupo Municipal VOX, y yo en concreto he presentado una proposición para que lo que usted está anunciando se haga. Y me parece muy bien, es que me parece muy bien.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Siempre, señora Cabello.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Bueno, pero es que puede ver a qué hora he presentado la proposición. Señora Hidalgo, usted no ha salido a los medios anunciando a los pobres contribuyentes que la cosa iba mal y que había un 1,5, un 1,7, un 20 %, no tengo ni idea, porque hay gente que está angustiadísima teniendo que pensar que, además del palo que supone el IBI, tiene que pagar un recargo. Y ya veremos si lo gestionan bien o lo gestionan mal. Estaremos muy atentos desde la Agencia Tributaria para ver si lo hacen bien. Que no pasa nada porque cuando se hace una migración se reconozca que se

producen fallos. Si es que no hay ningún problema. Si el problema es el maltrato que se tiene con los contribuyentes, que se les insulta prácticamente diciendo que son muy pocas las reclamaciones.

(Observaciones de la señora Hidalgo Tena).

Es que eso no es de recibo, de verdad, para los vecinos que tienen que hacer el esfuerzo de pagar, y que hace muy bien la señora Hidalgo de reconocer que hay que hacer algo y que lo vayan a hacer después de haber presentado la proposición por parte de VOX.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Cabello.

Pasamos al siguiente punto del orden del día. Tiene la palabra el señor secretario.

El Vicesecretario General: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 13.- Pregunta n.º 2022/8001711, formulada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Mixto, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal, interesando conocer "el estado de gasto de la partida presupuestaria del Fondo de emergencia habitacional acordada para los presupuestos de este año".

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Para la formulación de su pregunta tiene la palabra el señor Cueto.

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** Gracias, presidenta.

Bueno, como sabéis perfectamente, entre los 62 puntos que acordamos había uno que era dotar con 2 millones de euros un fondo de emergencia para ayudar a familias que fuesen desahuciadas. El Gobierno central aplicó una moratoria por la cual no se puede desahuciar a una persona vulnerable sin darle una solución, con lo cual ha habido un paliativo que no ha evitado, según datos del Consejo General del Poder Judicial, que en la ciudad de Madrid aproximadamente mil familias hayan sido desahuciadas, a mil lanzamientos en el primer semestre, doy por hecho que el segundo semestre será parecido. Son datos mucho mejores que en la época horrible de los desahucios que eran muchísimos, pero porque la ley lo ha impedido. Está a punto de caducar esa moratoria salvo que la prorroguen y, por tanto, vuelve a ser importante saber si tenemos un ayuntamiento que está en condiciones y dispuesto a aplicar medidas paliativas para aquellas personas que no pueden pagar su alquiler.

Sé perfectamente que en el ejercicio de este curso se planteó por la EMV aplicar una partida para compensar la subida de los suministros, electricidad, etcétera a los inquilinos de la EMV, que está muy bien, lo apoyamos y nos pareció fenomenal, pero es que además de eso queríamos que se gastaran los 2 millones de euros en evitar que ninguna de las mil y algo familias fueran desahuciadas. Por lo que yo sé os habéis gastado cero euros en esa partida porque no se

ha montado el mecanismo necesario para ver cómo se pedía esa ayuda, pero puedo estar equivocado y por eso os pido esta información.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Cueto.

Responde, por parte del Equipo de Gobierno, el señor Canal que tiene la palabra también por un tiempo máximo de tres minutos.

El Coordinador General de Contratación y Política Financiera, **don José Canal Muñoz:** Don Luis, voy a tratar de contestarle desde la perspectiva que conozco en Hacienda. O sea, sabe que no hay una partida específica de fondo habitacional y como consecuencia del acuerdo que alcanzamos para los presupuestos del año 2022 se incrementó en 2 millones de euros la transferencia que se hacía desde el área a la EMVS en su concepto 445.00 que estaba dirigida a reforzar las ayudas del alquiler dirigidas a la emergencia habitacional. En septiembre se dirige la empresa al Área de Hacienda diciéndonos que requerirán además de los 2.400.000 € adicionales para hacer frente a este gasto y se dotan, va más allá del acuerdo y se dotan para la ejecución de una línea de ayudas que comentaban había sido acordada y debatida en el consejo de administración y hasta aquí llega mi conocimiento del asunto. Los fondos están y se han transferido a la EMV. A partir de aquí el uso de ellos lo desconozco porque no tengo un seguimiento puntual de las actividades de las entidades del sector público hasta que no recibo las cuentas.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Canal.

Tiene la palabra el señor Cueto.

El Concejales del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** Bueno pues es un caso inédito que la Oposición sepamos más que el Gobierno en estos temas, cuando normalmente quien tiene la información es quien gestiona, pero una de dos, o estabas ocupado en otras cosas o la mitad de los ojos los has dedicado a una cosa y la otra mitad a otra, pero lo cierto es que no has pedido la información a tiempo para que en esta comisión podamos tener la información necesaria.

Cuando José Manuel Calvo en la última reunión de seguimiento que tuvimos le dijo creo que a Engracia —no me acuerdo—: «Sí, sí, estamos de acuerdo» en que una parte se dedicara a compensar gastos a los inquilinos de la EMV, pero eso no significa que renunciemos ni muchísimo menos a que el Ayuntamiento ejecute 2 millones de euros en ayudas a gente sea o no de la EMV a la que le vayan a echar. Entonces doy por hecho que si no tienes la información es que no ha habido nada, es decir, tengo que dar por hecho que el Ayuntamiento ha sido absolutamente insensible a la gestión, me da igual que se lo encarguéis a la EMV o a *Rita la cantaora*. Es decir, que alguien ayude a las personas que van a desahuciar con unos fondos que estaban destinados a eso, a eso le llamamos nosotros, y creo que vosotros también lo entendisteis, fondo de emergencia habitacional, es decir dar dinero a personas para que paguen su alquiler porque si no, les echan. Si no llega a ser por la moratoria hubiera habido una catástrofe, pero me da la sensación de que no habéis hecho mucho más que eso.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Canal.

El Coordinador General de Contratación y Política Financiera, **don José Canal Muñoz:** Don Luis, yo creo que es que las cosas hay que preguntarlas donde corresponde: si me pregunta en la Comisión de Hacienda obtendrá una información; si pregunta en la Comisión de Vivienda pues probablemente tendrá una información más detalladas de cómo se están desarrollando los proyectos.

Nosotros tenemos una dotación de 2 millones de euros destinada a un proyecto, cuyos perfiles deben ser determinados por el gestor del mismo que es la empresa municipal, ahí me consta que se ha debatido en el consejo de administración del organismo, y que se desarrolló un proyecto que consistía básicamente en financiar a los inquilinos de aquellos inmuebles con instalaciones centralizadas que no podían acogerse a ningún otro beneficio de los que estableció el Gobierno para mitigar su factura energética. Y, por tanto, ahí van focalizados, se cuantificó en 2,4 millones de euros y se metieron los 4 millones de euros.

Entendemos nosotros desde Hacienda que esa es la solución que se ha arbitrado en el consejo para dar cumplimiento a ese compromiso; si no es así, pues tendrán que debatirlo en la comisión correspondiente, pero no en el Área de Hacienda.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, el último.

Tiene la palabra el señor secretario.

El Vicesecretario General: Muchas gracias, presidenta.

Efectivamente abordamos el último punto del orden del día.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 14.- Pregunta n.º 2022/8001712, formulada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Mixto, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal, interesando conocer "qué efectos va a tener la presumible prórroga presupuestaria".

La Presidenta: Tiene la palabra el señor Cueto para la formulación de su pregunta.

El Concejales del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** Bueno, claro, yo estoy haciendo un futurible y entiendo que vosotros desde el Gobierno estaréis haciendo los máximos esfuerzos de que eso no ocurra todavía, por tanto, es una pregunta proyectiva.

Bien es cierto que los remates de temporada ganan en intriga y el jefe de filas de mi compañera aquí, Arantxa, está manteniendo una tensión interesante

respecto de si vais sacando lo que necesita para apoyar los presupuestos. Pero yo creo que lo de jugar a los penaltis en España se nos ha dado un poco mal, con lo cual yo creo que, si en la prórroga del tiempo de negociación lo resolvéis, mejor para todos.

Pero, por si acaso, y más allá de lo que ya sabemos que dice la ley y lo que dice la disposición adicional de las bases de ejecución que habéis presentado, que explica muy bien ahí más o menos lo que es una prórroga presupuestaria, sí que me gustaría tener un poco más claro, y vosotros que sois los expertos nos lo podéis aclarar, con algunas partidas concretas.

Yo doy por hecho, pero, si me podéis informar, mejor, que el nivel de gasto comprometido de capítulo 1, contratación plurianual, inversiones plurianuales, etcétera, debe ser en torno al 60 %, pero igual estoy yo equivocado, quiero decir que de lo que estamos hablando es de cómo se mueve un 40 % del presupuesto o a lo mejor más. Si me lo podéis aclarar, por un lado, cuánto es el grado de vinculación, da igual los presupuestos de un año para otro.

Y, por otro lado, qué ocurre en el caso de prórroga con cuestiones que se dice mucho pero a lo mejor en tres minutos podéis aclarar más: fondos europeos, el remanente de tesorería, el tema de la deuda o el tema de los presupuestos de ingresos cuando hay una prórroga presupuestaria. Si me podéis aclarar, me interesará mucho conocer cómo va la jugada.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Cueto.

Responde a su pregunta la delegada del área, la señora Hidalgo Tena, que tiene la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Gracias, presidenta.

Señor Cueto, a mí también me gustaría tener más certidumbre, se lo aseguro o, por lo menos, me gustaría poderle decir que estoy sentada en la mesa con mi compañera Arantxa viendo las posibilidades que tenemos de aprobar unos presupuestos que yo estoy convencida que serán buenos para Madrid; pero no es así, con lo cual ya me fastidia.

Mire, el no tener presupuestos implica, primero, que yo creo que es un mal mensaje siempre, en una situación tener presupuestos siempre genera estabilidad; y, luego, se convierte en un calvario de gestión, y no solo de gestión sino que se ponen en riesgo muchísimos proyectos.

Me decía usted que no le dijera la ley, se regula la normativa en el 169 del Texto Refundido de las Haciendas Locales, y habla usted del capítulo 1, pensando que se metía lo que estuviera comprometido...

(Observaciones del señor Cueto Álvarez de Sotomayor).

No, pero le digo cosas que pueden pasar, ¿vale?

El capítulo 1, —y está aquí la interventora que sabe mucho más que yo de esto— se carga por sus créditos iniciales. ¿Qué implica eso? Que todas las

modificaciones que se hayan hecho durante el año 2022 o todas las decisiones que sean de incremento de gasto no cargan inicialmente en la máquina porque lo que vamos a aprobar son los créditos iniciales del 2022.

Esto implica que para nosotros poder hacer frente al convenio de Policía que se firmó, a la retribución del 1,5 % que hemos pagado a los funcionarios, a todas las modificaciones que hemos hecho en el ámbito de las áreas de servicios sociales o de las juntas municipales habrá que abrir la máquina y hacer las modificaciones pertinentes que permita tener los créditos necesarios para ese capítulo 1.

¿Qué pasa con el capítulo 6? Que solo aquello que es gasto comprometido se puede iniciar en el año siguiente, que está como gasto comprometido, con lo cual, todos aquellos proyectos de inversión que estuvieran previstos que se iniciasen o se caen o van a ser terriblemente ralentizados porque hay que esperar a tener las modificaciones de ingresos necesarios mediante generación de ingresos o bien la aplicación de remanentes de tesorería. Esa es la realidad.

¿Esto cómo afecta a los fondos europeos? Pues mucho, porque nosotros teníamos previsto en el año 2023, 200 millones de euros de fondos europeos, si no me falla la cabeza, que estaban asociados a proyectos totalmente determinados, cuantificados y con un grado de madurez muy importante en los presupuestos. Evidentemente, esto va a poner en riesgo gran parte del destino de esos fondos europeos. En definitiva, creo que es una situación en la que nos ponemos que además de que muchos de los proyectos se caen, se ralentizan o se dificultan.

Y hay algo que me preocupa de manera especial, que son las subvenciones nominativas. Ya sé que muchas veces se han menospreciado siempre diciendo que si chiringuitos, cosas inadecuadas, pero mire, anoche hablaba con —porque las preguntas, señora Arantxa, me las preparo los días anteriores, no el mismo día por la mañana — ayer hablaba con el señor Anierte, de las modificaciones que veíamos, de las subvenciones, tenemos: subvenciones a la Fundación José María de Llanos para la atención de víctimas, nominativas; a Marillac para la inserción laboral de víctimas de violencia de género, a la Fundación Cáritas, más familias sin recursos residenciales.

La Presidenta: Señora Hidalgo.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Es decir, mayores, discapacitados, menores que son subvenciones nominativas, que esas caen cuando se prorroga un presupuesto; con lo cual, tendremos que ver si podemos instrumentalizar una fórmula creativa.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Hidalgo.

Tiene la palabra el señor Cueto.

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** Cuánto me gusta oírte, Engracia.

Cuando VOX os tuvo dos años sin presupuestos, siendo tú consejera de Hacienda en la Comunidad de

Madrid, supongo que le contarías todos estos horrores que pasaban de gestión; cuando tu actual jefe, Almeida, que boicoteó todos los presupuestos de Manuela Carmena, seguro que era consciente de estos horrores de gestión que provocaba su boicot a los presupuestos de Manuela porque eran horribles y daba igual que todas las nominativas, todos los Cáritas, que son desde hace mil años, incluidos en nuestro Gobierno, se fueran al garete; le importó un guano el que los presupuestos no se aprobaran, jamás ayudó ni un ápice a nada de eso.

Entonces, en ese sentido me parece que es muy significativo que vuestro boicot era ilustrado, no era inconsciente, sabíais el daño que causabais cuando no aprobabais los presupuestos todos y cada uno de los años: 2015, 2016, 2017 y 2018; mejor dicho, 2016, 2017, 2018 y 2019.

Por tanto, creo que vais a tener que gestionar, salvo que a última hora hagáis un regate, lo que ya sabéis que va a pasar.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Cueto.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

(No se formulan ruegos).

* * * * *

La Presidenta: Con esto se habría sustanciado todo el orden del día y daríamos por levantada la sesión.

Gracias y buenas tardes.

(Finaliza la sesión a las trece horas y cuarenta y nueve minutos).